



Capitularez de una Villa & Villa los S. S. que  
componen el Ayuntamiento de la misma  
p.<sup>a</sup> celebran la fusion ord.<sup>a</sup> de este dia que  
previene el Sr. Alcalde primero, despues de  
dar cuenta de las comunicad. oficiales y  
boletines recibidos en el correo ultimo, como  
en consideracion muy particularmente lo  
que manifiesta el Sr. Jefe Politico en su  
oficio de diez del actual acerca de la exposicion  
que le dirigió la Municipalidad con fecha diez sobre  
las contestaciones que se han tenido con el Sr. Jefe  
de primera instancia, y en su virtud acordó se  
vuelva a oficiar a Sufría el Jefe Politico que cabe  
ala Corporacion por la equivocada inteligencia que  
se le ha dado ala primera comunicacion q.<sup>e</sup>  
dirigió al Sr. Jefe y los distintos resultados que tubo  
este negocio de los que se prometió la Municipal-  
dad y eran de esperarse, con lo demas concorrien-  
te al particular.

Tambien se acordó oficiar al Ayuntamiento de Jimilla en  
contestacion a su oficio del quince, que el Ayunt.  
se representado ala Exma Dip.<sup>ta</sup> Prov. l. haciendole  
algunas observaciones por las que se consideran  
necesario de pagar de satisfacer los haberes  
de los Nacionales de una Villa que pagaron en  
su Auxilio en el mes de Abril ultimo con

